

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto de este pliego consiste en establecer las condiciones técnicas por las que se ha de llevar a cabo la prestación de los “Servicios auxiliares de escenario para el teatro Monumental”, que a continuación se relacionan.

Servicios personal escenario:

Funciones:

- Carga y descarga en vehículos de los instrumentos.
- Montaje y desmontaje de entarimado escénico.
- Cambios escénicos en los intermedios de los conciertos y en las pausas técnicas entre unas y otras obras.
- Vigilar y en su caso, activar la iluminación, calefacción y el aire acondicionado del teatro.
- Reposición semanal de la cartelería.
- Vigilancia de la Sala, zona de accesos, vestíbulos y aseos para que se mantengan las instalaciones del teatro en perfectas condiciones en cuanto a limpieza, seguridad y en general el buen estado de las instalaciones.
- Control físico del inventario, gestión de almacenes u otros servicios logísticos, gestionando los espacios disponibles de manera eficiente.
- Revisar que esté todo preparado para cuando se inicien los ensayos y posterior concierto: toallas para los directores y solistas en los camerinos, agua para los profesores/as...

Formación específica del puesto:

- Conocimientos básicos sobre la actividad musical de una orquesta sinfónico-coral para el diseño e interpretación de las plantas base escénicas, plantillas instrumentales y configuraciones escénicas diversas.
- Conocimientos para el montaje y desmontaje de entarimado escénico.
- Habilidades interpersonales de empatía y capacidad de trabajo en equipo para poder dar respuesta con agilidad a cambios escénicos en los intermedios de los conciertos y en las pausas técnicas entre unas y otras obras.
- Conocimientos de regiduría para efectuar las salidas a escena de profesores, concertino, solistas y directores con puntualidad y según la escaleta prevista.

- Comprensión de la realidad de una Orquesta Sinfónica y Coro, donde la actividad escénica a veces, puede verse condicionada por la presencia e intervención tanto de los medios técnicos como de los profesionales.

La figura del **Coordinador personal escenario** tendrá como principales funciones:

Funciones:

- Será el único interlocutor válido entre el adjudicatario y RTVE.
- Será el encargado de comunicar a los inspectores de la Orquesta y/o Coro y de coordinar todas las funciones realizadas por los recursos anteriores, velando para que en cada momento esté cubierto el servicio demandado, dando indicaciones de cómo realizar las tareas y facilitará la información requerida por las inspecciones de la Orquesta y/o Coro sobre necesidades técnicas y logísticas para los conciertos que se celebren fuera de la sede habitual.
- Será el responsable de mantener las instalaciones en perfectas condiciones para el desarrollo de la actividad que tenga lugar en el Teatro Monumental.
- Tomar nota y seguimiento de la ocupación del teatro, coordinando la actividad de la orquesta y coro con los ensayos solicitados por los grupos y alquileres.

Formación específica del puesto:

- Conocimientos básicos sobre la actividad musical de una orquesta sinfónico-coral para el diseño e interpretación de las plantas base escénicas, plantillas instrumentales y configuraciones escénicas diversas.
- Conocimientos para el montaje y desmontaje de entarimado escénico.
- Experiencia en la coordinación de cambios escénicos en los intermedios de los conciertos o incluso entre una obra y otra.
- Conocimientos de regiduría para efectuar las salidas a escena de profesores, concertino, solistas y directores con puntualidad y según la escaleta prevista.
- Comprensión de la realidad de una Orquesta Sinfónica y Coro, donde la actividad escénica a veces, puede verse condicionada por la presencia e intervención tanto de los medios técnicos como de los profesionales.
- Se valorarán conocimientos básicos de inglés para poder comunicarse con distintos invitados y poder responder en el momento a las necesidades escénicas y técnicas que se presenten.

DISPONIBILIDAD.

Los servicios se prestarán entre el lunes y el viernes y cada uno de ellos se circunscribe a un periodo máximo de ocho horas. Se requieren como mínimo seis servicios en total a la semana.

Los servicios a prestar cada semana se consensuarán entre el adjudicatario y CRTVE, se planificarán en función de las necesidades de programación, que serán comunicadas al adjudicatario semanalmente.

Cualquier cambio sobre la planificación semanal CRTVE deberá ponerlo en conocimiento del adjudicatario al menos con 48 horas de antelación.

El servicio de auxiliares:

Para que el servicio demandado sea ejecutado satisfactoriamente se estima que el adjudicatario deberá dedicar a la ejecución de este servicio al menos cuatro recursos con capacidad suficiente para la ejecución del contrato:

- uno de ellos cubrirá el servicio necesario en el Instituto de RTVE (sede habitual del Coro de RTVE)
- tres de ellos cubrirán el servicio necesario en el Teatro Monumental (sede habitual de la Orquesta de RTVE).

El servicio de Coordinador:

Para que el servicio demandado sea ejecutado satisfactoriamente se estima que el adjudicatario deberá dedicar a la ejecución de este servicio al menos un recurso con capacidad suficiente para la ejecución del contrato que cubrirá el servicio en el Teatro Monumental (sede habitual de la Orquesta de RTVE).

TRANSPORTE DEL PERSONAL

El transporte de personal de la empresa adjudicataria hasta los distintos centros o lugares de prestación del servicio a su inicio y finalización, será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Solo en el caso de que el personal adscrito al servicio deba prestar servicios en distintas localizaciones, los traslados intermedios para prestar dichos servicios correrán a cargo de CRTVE.

UNIFORMIDAD

El personal de la empresa adjudicataria adscrito al servicio, deberá estar perfectamente y, en todo momento, identificado mediante uniformes de trabajo y distintivos que los diferencien del personal de RTVE.

Los uniformes de la empresa adjudicataria deberán ser acordes al servicio objeto de contrato, y mantenerse en correcto estado de cuidado y limpieza.

En el caso de los Coordinadores deberán portar un distintivo que les identifique como tales.

Del mismo modo, los espacios utilizados en exclusiva por el personal de la empresa adjudicataria, estarán igualmente identificados mediante carteles, postes y rótulos que los diferencien del resto de espacios abiertos al uso del personal de la Corporación RTVE.

RECURSOS TÉCNICOS.

Será por cuenta del adjudicatario y para todos los recursos destinados a este servicio, la aportación de los medios técnicos necesarios para el movimiento de los enseres e instrumentos, tales como carretillas o transpalés, así como las pequeñas herramientas y accesorios necesarios para la manipulación de los enseres: cintas métricas, linternas, llaves fijas, destornilladores,

PROTOCOLO DE PÉRDIDAS Y ROTURAS.

Cuando cualquier recurso destinado al proyecto del adjudicatario y en cualquier momento del cumplimiento de los servicios objeto de este contrato, detecte una pérdida o rotura del material o del equipamiento a transportar o/a utilizar deberán comunicarlo inmediatamente a su coordinador junto con un formulario que explique y detalle lo ocurrido, a fin de tomar las medidas oportunas. Este protocolo deberá establecerse en el manual de procedimiento.

ORGANIGRAMA Y PROCEDIMIENTOS

Todos los licitadores deberán presentar en su oferta técnica, un organigrama, a fin de que la CRTVE pueda conocer en cada caso, la estructura de prestación del servicio y las responsabilidades específicas de cada recurso destinado a este proyecto.

La cadena de mando debe estar claramente estructurada y definida en el organigrama, aportando el ofertante, el detalle de las responsabilidades de los distintos recursos asignados al servicio.

Con este organigrama se pretende evitar la superposición de las tareas encomendadas y cualquier irregularidad en cuestión de responsabilidades y tareas a desempeñar.

La Oferta Técnica de cada licitador incluirá un manual de procedimiento en formato borrador donde queden definidas de manera pormenorizada, todas y cada una de las actividades que van a seguir para la perfecta realización de las funciones objeto de esta contratación, el adjudicatario acordará con CRTVE la aprobación del manual definitivo que regirá para el cumplimiento del servicio.

NIVELES DE INCUMPLIMIENTOS EN EL SERVICIO

Dado que la calidad de prestación del servicio se valora principalmente, por el nivel de funcionamiento y la fiabilidad de permanencia en servicio, la CRTVE establece las siguientes faltas:

LEVES.

- El retraso, negligencia o descuido en el cumplimiento de las obligaciones.
- La ligera incorrección con los usuarios.
- Incorrección en la uniformidad del personal.
- En general el incumplimiento de sus deberes por negligencia o descuido.

GRAVES.

- No cumplir con el manual de procedimiento: funciones, tareas ordinarias, horarios, plan de contingencias, etc.
- Acumular dos faltas leves en todo el período del contrato.

MUY GRAVES.

- Acumulación de dos faltas graves.
- Incumplimiento reiterado del horario habiendo sido apercibido previamente, por uno o varios recursos y en particular por el Coordinador del Servicio.
- Asignar recursos insuficientes para la realización de un servicio

PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

Las propuestas técnicas deberán, de forma clara y sencilla, detallar todos y cada uno de los conceptos requeridos:

- Organización de la empresa.
- Memoria descriptiva del servicio propuesto.
- Manuales de procedimiento.
- Descripción de los medios técnicos, que incluirá el CV de los recursos destinados a cumplir con el servicio demandado:

Se acreditará:

- Auxiliares:
 - Experiencia probada de al menos de 3 años trabajando para una orquesta sinfónica y coro de rango profesional.
 - Experiencia probada en la manipulación y movimiento de instrumentos musicales clásicos.
 - Experiencia probada en carga y descarga de instrumentos musicales y material escénico.
 - Conocimientos para la interpretación de plantas base y comprensión de las plantillas instrumentales.
 - Conocimientos de montaje y desmontaje de entarimado y graderíos.
 - Conocimientos de paquete Office (Excel, Word) para el desempeño de sus funciones (al menos uno de los recursos).

- Coordinador:

- Experiencia probada de al menos 5 años trabajando para una orquesta sinfónica y coro de rango profesional.
- Experiencia probada de al menos 3 años con al menos, 4 trabajadores a su cargo. Capacidad organizativa y de gestión.
- Conocimientos de paquete Office (Excel, Word) y Power Point para la preparación e interpretación de plantillas y diseños escénicos.
- Conocimientos para el diseño de plantas base escénicas y comprensión de las plantillas instrumentales.
- Experiencia probada en planificación de carga y descarga de instrumentos musicales.
- Conocimientos de montaje y desmontaje de entarimado y graderíos.
- Conocimientos básicos de inglés